

EDICIONES CONDE NAST, S. A.**y
CASA EDITRICE MODA
ITALIANA, S. A.****Sociedades unipersonales***Fusión*

Hacen público que las Juntas generales universales de accionistas, celebradas el 29 de junio de 2001, han adoptado los acuerdos correspondientes aprobando la fusión por absorción de «Casa Editrice Moda Italiana, Sociedad Anónima», que quedará disuelta sin liquidación en «Ediciones Conde Nast, Sociedad Anónima» que adquirirá, a título universal, los derechos y obligaciones de aquélla, según los Balances de fusión aprobados por dichas Juntas.

A los accionistas y acreedores les asiste el derecho de información para obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión.

Los acreedores de las citadas sociedades tienen derecho de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid y Barcelona, 21 de agosto de 2001.—El Administrador único de «Casa Editrice Moda Italiana, Sociedad Anónima».—El Presidente del Consejo de Administración de «Ediciones Conde Nast, Sociedad Anónima».—44.593.

2.ª 28-8-2001

**EIZAIN, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)****NOVA 45,
SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas compañías celebradas el día 1 de julio de 2001 acordaron su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda, conforme al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 3 de agosto de 2001.—Los Administradores de las Sociedades «Ezain, Sociedad Limitada» y «Nova 45, Sociedad Limitada Unipersonal».—44.653.

1.ª 28-8-2001

ENDESA, S. A.*Aviso a nuestros Obligacionistas*

Amortización Serie 16, ISIN ES0230670160. Ponemos en conocimiento de los titulares de las obligaciones de la Serie 16 código ISIN ES0230670160, emisión 18 de septiembre de 1986 y vencimiento 18 de septiembre de 2001, de su amortización final.

El importe unitario de principal a reembolsar asciende a 75,126513 euros, cuyo pago se realizará a partir del 18 de septiembre de 2001 en el domicilio social de la sociedad emisora, sita en la calle Príncipe de Vergara, 187, de Madrid, a través de las Entidades Adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV).

Madrid, 9 de agosto de 2001.—El Director de Finanzas.—44.854.

ENDESA, S. A.*Aviso a nuestros Obligacionistas*

Pago de cupón Serie 16, ISIN ES0230670160. Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir del próximo 18 de septiembre de 2001, procederemos al pago de intereses de la serie 16 de obligaciones, correspondiente al periodo 18 de marzo de 2001 y el 18 de septiembre de 2001, por importe bruto unitario de 1,747330 euros, al que se le practicará la retención correspondiente.

El pago se realizará en el domicilio social de la sociedad emisora, sita en la calle Príncipe de Vergara, 187, de Madrid, a través de las Entidades Adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV).

Madrid, 9 de agosto de 2001.—El Director de Finanzas.—44.853.

**EURO FUSSIO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Administrador único convoca a los señores socios para la Junta general extraordinaria que se habrá de celebrar en el domicilio social sito en 46016 Carpesa (Valencia), avenida Palmaret, 103, el día 24 de septiembre de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y en caso de ser necesario, en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios cerrados los días 31 de diciembre de 1998, 1999 y 2000, de los informes de gestión y de las propuestas de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Disolución de la sociedad.

Cuarto.—Cese del Administrador único y nombramiento de Liquidador.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público, en su caso, los precedentes acuerdos, con la facultad de subsanar, aclarar, rectificar o completar los mismos en lo que fuere necesario para su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o a obtener la entrega o envío inmediato y gratuito, a partir del día 8 de septiembre de 2001, de los documentos que se someten a aprobación, en los términos previstos en la Ley y en los Estatutos sociales.

Carpesa, 3 de agosto de 2001.—El Administrador único, Francisco Calvo Tamarit.—44.529.

**FRANCISCO BUFORT ALEMANY,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 14 de julio de 2001, se acordó, por unanimidad, la reducción del capital social por importe de 300.500 euros, mediante la amortización de 10.000 acciones, con lo que el capital social queda fijado en la cantidad de 812.251,5 euros. Lo cual se publica a efectos de lo dispuesto

en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 30 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Bufort Camiño.—44.566.

**GLIM, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)
URBANIZADORA LA GUINDALERA,
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)
URBANIZADORA GLIM, SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión total*

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «Glim, Sociedad Limitada», celebrada el día 21 de agosto de 2001, aprobó, por unanimidad, en los términos del proyecto de escisión depositado el 14 de agosto de 2001 en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, la escisión total de la sociedad mediante la división de su patrimonio en dos bloques, cada uno de los cuales se traspasa a una de las dos sociedades beneficiarias de nueva creación denominadas «Urbanizadora La Guindalera, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y «Urbanizadora Glim, Sociedad de Responsabilidad Limitada». La escisión tomó como base el Balance de escisión cerrado al 5 de agosto de 2001. Las operaciones de la sociedad escindida se entenderán realizadas por cuenta de las beneficiarias a efectos contables el día en que se formalice la Escritura Pública de Escisión. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión (artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas), así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes, desde la fecha del último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas (artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas).

San Sebastián, 22 de agosto de 2001.—El Administrador único, Fernando García Alcubilla.—44.758.

2.ª 28-8-2001

**GRANEL,
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL***Junta general extraordinaria*

El Administrador único de esta sociedad, y conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 14 de septiembre de 2001, a las dieciocho horas, en el domicilio social, sito en polígono «Juncaril», parcela R/146, 18210 Albolote (Granada), en primera convocatoria, y si ésta no pudiera celebrarse, en segunda convocatoria, el día 15 de septiembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Análisis del informe de Auditoría del ejercicio 2000 solicitado por la minoría.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000, de acuerdo con el Balance aprobado.

Cuarto.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración social durante el ejercicio 2000.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de cuentas.
Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar todos los documentos contables que conforman las cuentas anuales y el informe de Auditoría, teniendo en cualquier caso los referidos señores derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de la documentación indicada.

Albolote (Granada), 5 de agosto de 2001.—El Administrador único.—44.639.

GUANCHE, S. A., DE CONSTRUCCIONES (GUANSA)

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, adoptado en fecha 29 de junio de 2000, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la entidad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja social	12.554.587
Caja gastos liquidación	400.000
Total Activo	12.954.587
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas	2.954.587
Total Pasivo	12.954.587

Santa Cruz de Tenerife, 13 de agosto de 2001.—El órgano de liquidación.—44.752.

MINAS DE RÍO TINTO, S. A. L.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en su reunión de 20 de agosto de 2001 ha acordado la convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas, solicitada por un mínimo del 5 por 100 del capital social, previo requerimiento notarial, y que habrá de celebrarse ésta en el Cine-Teatro Riotinto (Minas de Riotinto), el día 14 de septiembre de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 15 de septiembre de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración.

Segundo.—Información de las ofertas presentadas por «Socios Financieros, Sociedad Anónima», y «Promociones Barty Cros, Sociedad Limitada», al Consejo de Administración para hacerse con el control de «Minas de Río Tinto, Sociedad Anónima Laboral», así como de otras ofertas que hayan podido presentarse con la misma intención o de cualquier plan alternativo que exista sobre el futuro de «Minas de Río Tinto, Sociedad Anónima Laboral». Análisis de dichas ofertas o alternativas y aprobación, en su caso, de la más conveniente para los intereses de los accionistas. El Consejo de Administración pondrá a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de las ofertas de «Socios Financieros, Sociedad Anónima», y «Promociones Barty Cros, Sociedad Limitada», así como de cualquier otra oferta o alternativa que se haya presentado

y los señores accionistas podrán examinarlos en el domicilio social, desde el momento de la convocatoria de la Junta.

Tercero.—Renuncia a la calificación de «Minas de Río Tinto, Sociedad Anónima Laboral», como sociedad anónima laboral, con comunicación de dicha renuncia al órgano competente en materias laborales de la Comunidad Autónoma, así como al Registro de Sociedades Laborales competentes y el Registro Mercantil correspondiente, junto con la escritura de modificación de la denominación social y de los Estatutos sociales a los que se refieren los puntos siguientes del orden del día.

Cuarto.—Consiguiente modificación de la denominación social, que en adelante será «Minas de Río Tinto, Sociedad Anónima», y modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Modificación de los Estatutos sociales, como consecuencia de la renuncia a la calificación de sociedad anónima laboral y al consiguiente cambio de denominación, con aprobación de un nuevo texto refundido sin modificación del objeto ni de la cifra de capital social, cuya redacción se adjunta al presente orden del día. Los señores accionistas tendrán derecho a examinar el texto íntegro de la modificación propuesta, así como del informe justificativo de la misma, en el domicilio social desde el momento de la convocatoria de la Junta.

Sexto.—Cese de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros de acuerdo con los nuevos Estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación en todos y cada uno de los Consejeros de las facultades para otorgar los instrumentos públicos precisos o convenientes en relación con los acuerdos anteriores y realizar cuantos actos, gestiones y actuaciones sean precisas, incluido el otorgamiento de escrituras públicas de ratificación, corrección, subsanación y rectificación, con el fin de que queden debidamente inscritos los acuerdos precedentes en los Registros públicos correspondientes.

Nota: Los señores accionistas tendrán derecho a examinar las ofertas o planes alternativos vinculantes presentados objeto de esta convocatoria, el texto íntegro de la modificación propuesta de los Estatutos y el informe justificativo de la misma, en el domicilio social desde el momento de la publicación de la convocatoria de la Junta.

Igualmente, indicar que los acuerdos correspondientes a los puntos tercero, cuarto y quinto habrán de adoptarse no sólo por los accionistas de clase A, sino también por los accionistas de clase B a través de votación separada.

Minas de Riotinto (Huelva), 22 de agosto de 2001.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—44.880.

PLAYA TENERIFE SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

(PLATESA)

Que en Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el 17 de mayo de 2001, en segunda convocatoria, se adoptó, entre otros, el acuerdo de dejar sin efecto el requerimiento de los dividendos pasivos sobre la ampliación del capital de 6.500.000 pesetas, acordados en Junta general de 17 de febrero de 1972, reduciendo dicha ampliación a la cuantía de 3.250.000 pesetas, ya suscrita y desembolsada, dejando fijado definitivamente el capital social en la cantidad de 16.250.000 pesetas, por condonación de los dividendos pasivos.

Lo que se publica a los fines previstos en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 170.3 del Reglamento del Registro Mercantil.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo y la Secretaria.—44.545.

REMOLCADORES DE VIZCAYA, S. L. (Sociedad absorbente y escindida)

SERVICIOS FINANCIEROS ASTURIANOS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

GRAVELAIS, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Las Juntas generales de las sociedades «Remolcadores de Vizcaya, Sociedad Limitada», y «Servicios Financieros Asturianos, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en sus respectivas sesiones, celebradas el 23 de julio de 2001, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión mediante la absorción de «Servicios Financieros Asturianos, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por su socio único, «Remolcadores de Vizcaya, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a la absorbente, a título de sucesión universal, de la totalidad de su patrimonio.

Asimismo, la Junta general de socios de la sociedad «Remolcadores de Vizcaya, Sociedad Limitada», celebrada con el carácter de universal el día 23 de julio de 2001, acordó, por unanimidad, la escisión parcial mediante la segregación de parte de su patrimonio, que se traspasará a la sociedad, de nueva creación, «Gravelais, Sociedad Limitada». Los socios y acreedores de las sociedades participantes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y de escisión. Estos últimos tienen el derecho a oponerse a la fusión y/o a la escisión, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión y de escisión.

Madrid, 13 de agosto de 2001.—El Administrador solidario de la sociedad absorbida y absorbente.—44.474. 2.ª 28-8-2001

SÁNCHEZ RUBIO, S. A.

Suscripción de acciones

En Junta universal celebrada el 5 de abril de 2001, y ratificada en Junta universal de 26 de julio de 2001, se tomó entre otros el siguiente acuerdo:

Aumentar el capital social en 22.500.000 pesetas. Se comunica a los señores socios: Que el plazo para la suscripción es de un mes, desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 21 de agosto de 2001.—El Administrador, Edmundo García García.—44.579.

TALGRUP, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Convocatoria Junta general ordinaria

El Administrador solidario de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Pamplona (Navarra), en el domicilio social, sito en Paulino Caballero, 6, 3.º, el próximo día 19 de septiembre de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 20 de septiembre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediera, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la gestión social, así como aprobación de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2000.